RESOLUCIÓN N° 588

Asunción, 26 de julio de 2023.

VISTA: La Nota UOC N° 95 de fecha 25/07/2023, con mesa de entrada N° 814, remitida por la Jefa del Departamento de UOC, Ing. Ana Barreto, en la cual remite el Informe Técnico N° 10/2023 del Comité de Evaluación;

CONSIDERANDO: La Nota Oficial N° 89 de fecha 29 de mayo de 2023, por la cual se comunica el llamado para la "Servicio de Mantenimiento de Tomógrafo Institucional, marca OWANDY y Adquisición de licencia para gestión de imágenes tomografías", según el proceso por Contratación Directa N° 05/2023, ID 431.314, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedido por el Departamento de Presupuesto.
Las oferta presentada por la Empresa: DNA S.R.L, según formulario de oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.
El Informe Técnico N° 10/2023 del Comité de Evaluación de fecha 25/07/2023.
La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Ley N° 3439/2007.
EL Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
La Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2023" y;
El Decreto N° 8759/23 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA U.N.A., en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 05/2023. "Servicio de Mantenimiento de Tomógrafo Institucional, marca OWANDY y Adquisición de licencia para gestión de imágenes tomografías", a la siguiente Empresa:

DNA S.R.L - RUC: 80085605-8
Monto mínimo adjudicado: 40.000.000, (guaraníes cuarenta millones).
Monto máximo adjudicado: 80.000.000, (guaraníes ochenta millones)

Afectando al Objeto del Gasto: 248 "Otros mantenimientos y reparaciones menores" y el 579 "Activos Intangibles".-

Art. 2º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar original en carpeta de Resoluciones y copia en Legajo Personal.

Prof. Dra. ANA FATECHA AQUINO
Secretaria

Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO
Decano

Avda. España casi Brasil Nº 430 Teléfono: 207-502 Fax: 214-739 Casilla 517 E-mail: fo@odo.una.py Asunción - Paraguay